PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE
N° DE POSICIONES	(01)

1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un educador(a) musical especializado de orquestando EBE, con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan con los requisitos materias de la convocatoria.

1.2 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

1.3 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

01 EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

1.4 BASE LEGAL

- a) Ley Nº 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- b) Ley Nº 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- c) Ley Nº29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- d) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- e) Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº065-2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE que Formalizar el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N° 013-2022-CD, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- g) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA № 000065-2020-SERVIR-PE, resolución deaprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- h) Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2025".
- i) INFORME TECNICO N° 326-2023-SERVIR/GPGSC.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

1.5 PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO							
Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial						
Nombre del puesto:	UCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE						
Dependencia Jerárquica Lineal:	irector (a) del CEBE						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.						
Actividad:	5005877						
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva						
MISIÓN DEL PUESTO							
	enseñanza musical de acuerdo a la propuesta pedagógica de la iniciativa ORQUESTANDO ra que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los						
FUNCIONES DEL PUESTO							
Coordinar con el equipo directivo del CEBE asignado la estrategia, organización e implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, considerando las características de la institución y de la propuesta en atención con prioridad a la EBE; considerando también a la EBR y EBA.							
Realizar la inscripción de estudiantes; controlar su asistencia y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.							
participación y empoderamiento, así como para respecto a la iniciativa pedagógica Orquestando							
Identificar las fortalezas en los estudiantes con o barreras educativas que afrontan para implemer iniciativa pedagógica Orquestando.	discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados y ntar los apoyos educativos que requieren para favorecer la atención educativa en la						
	s miembros del equipo de la instancia inmediatamente superior los ajustes razonables de los estudiantes en condición de discapacidad intelectual severa que requieren apoyos barreras educativas						





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

ORQUESTANDO EBE

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE

Implementar su Carpeta pedagógica con las sesiones y actividades de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO, registro de las sesiones de aprendizaje implementadas, Nómina de estudiantes, registro de asistencia de estudiantes, entre otros

Participar en las capacitaciones virtuales y/o presenciales organizadas en el marco de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO, a nivel del CEBE e instancia superior que lo requiera

Informar periódicamente al Directivo del CEBE, a cargo del monitoreo de la referida iniciativa, según organización institucional; y, a la DEBE del MINEDU, sobre los avances de los estudiantes en la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO. Esto incluye la sistematización de la inscripción, asistencia, progreso segun competencias, presentación de hitos musicales, entre otros.

Realizar una inducción a los docentes de los CEBE en las estrategias de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas basada en la música

Desarrollar actividades artístico-musicales en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo a través de muestras y ensambles musicales (hitos musicales), dirigidas a la comunidad educativa a través de las cuales se evidencien los resultados pedagógicos de los estudiantes que integran los diversos elencos.

COORDINAC	CIONES PRINCIPALES
-----------	--------------------

Coordinaciones Internas
Servicios de Educación Básica Especial.

Coordinaciones Externas

MINEDU, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, intersectorial, ONGs entre otros.

FORM	MACION ACAD	EMICA							
A) Ni	vel Educativo			B) Grado puesto	o (s)/ Situació	n académica y (estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?	
		Incom pleta	Com pleta		Egresado		Educación musical y/o	Si X	No
	Primaria			X	Bachiller		música y/o educación artística con mención en música y/o afines.	¿Requiere Habilit	ación
	Secundaria				Título/Licenci atura	;		Profesional?	
	Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestría		No aplica	Si X	No
	Técnica Superior (3 o 4 años)				Egresado	Titulado	по арпса		
X	Universitario		X		Doctorado		No aplica		
					Egresado	Titulado			





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS Nº 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

•	$\hat{}$	NI.	\sim	\mathbf{c}	I B A	ш	- 1	IT	$\hat{}$	

۸۱	Conocimientos	Tácnicos principale	s requeridos para e	l nuesto (No requiere)	n documentación su	stantadora)
Αı	Conocimientos	s recnicos orincipale:	s requieridos bara e	a nuesto uvo redillerei	i oociimentacion sii	Sternaooran

Conocimientos en pedagogía musical o didáctica musical, conocimientos en atención educativa a personas con discapacidad conocimientos en manejo de plataformas virtuales.

3	Cursos y Programas	de especialización	requeridos y suste	ntados con documento
•	1 Gui 505 V Prouraillas	ue especialización	reductious v suste	ntados con documento

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

No aplica.		

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Ni	vel de Dominio)
OFIMÁTICA	No aplic a	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х		
(Otros)	х			

		Nivel de Dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básic o	Intermedio	Avanzad o					
Inglés	х								
Observacion	nes								

EXP	ED	IE N	101	Α
	ᄄ	IEI		м

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

06 meses como docente o educador o profesor de música





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

B. En base à la experiencia requerida para el puesto (parte A). Senale el tiempo requerido en el sector publico:					
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere o	como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)				
Practicante Auxiliar o Asistente	Analista Especialista Supervisor Coordinad or Jefe de Área o Dpto. Gerent e o Director				
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el r	requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto				
03 meses de experiencia en atención a estudiantes co	n discapacidad.				
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No				
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Habilidades comunicativas. Orientación a logros. Capacidad de trabajo en equipo. Adaptabilidad y liderazgo. Capacidad de manejo de conflicto, Trabajo con familias.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	- CEBE LOS VIÑEDOS - COMAS				
Duración del contrato:	Tres meses, sujeto a renovación conforme disponibilidad presupuestal y necesidad de la II.EE.				
Remuneración mensual:	S/ 2,464.19 (Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. 				



PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria		22 de julio de 2025	Área de Recursos humanos			
Publicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe		24 de julio de 2025 al 11 de agosto de 2025	Área de Recursos Humanos			
	CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	24 de julio de 2025 al 11 de agosto de 2025	Equipo de Tecnología de la Información			
	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES DE	12 y 13 de agosto de 2025				
2	LA UGEL 04, AV. CARABAYLLO 561- COMAS.	Horario: 8.30 am a 4:30 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04			
		SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	14 de agosto 2025	Comisión de Contratación			
5	Publicación de resultados de la evaluación dela hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se comunicará la hora y lugar de entrevista.	15 de agosto de 2025	Equipo de Tecnología de la Información			
6	ENTREVISTA PERSONAL Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km. 8.5 Av. Túpac Amaru - Comas (SEDE DE DIRECCIÓN DE LA UGEL 04).	18 de agosto de 2025	Comisión de Contratación			
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	19 de agosto de 2025	Equipo de Tecnología de laInformación			
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Para la suscripción del Contrato el Equipo de Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	20 de agosto de 2025	Área de Recursos Humanos			
9	INICIO DE LABORES	21 de agosto de 2025	Área usuaria.			

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE OROUESTANDO EBE

2.2 Documentos a presentar

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Ficha del/ de la postulante y Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará foliado, en sobre cerrado y debidamente completado cada Anexo; y este deberá contener la siguiente documentación:

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito enel Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.
- Formato Anexo Nº 10: Declaración Jurada Sobre Doble Percepción.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenado cronológicamente conforme la descripción efectuada en la Ficha del/ de la postulante. Se recomienda presentar los documentos engrapados o con faster, evitando hojas sueltas.

Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados. Se recomienda que la foliación se realice desde la primera hoja hacia la última.

Además, el folder manila con la documentación pertinente debe ir dentro de un sobre manila y encima de este irá el FUT engrapado en la parte superior. De preferencia en el FUT consignar claramente el número de convocatoria y nombre del cargo al que postula para evitar confusión con algún otro proceso vigente.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS Nº 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE

ORQUESTANDO EBE
Si el postulante presenta dos o más expedientes al proceso de convocatoria, se considerará el último expediente presentado; en ese sentido, se recomienda prever

considerará el último expediente presentado; en ese sentido, se recomienda prever que el expediente presentado cumpla con lo solicitado en el proceso de convocatoria.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso.

2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe presentar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso en el lugar, día y hora establecido en el presente cronograma, indicando en asunto el código de la convocatoria al cual postula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. Debe ingresar al siguiente link para descargar los formatos y anexos:

http://38.187.4.52/convocatorias/



También, se puede acceder al portal desde la página central de convocatorias de la UGEL04 seleccionando el enlace de "CAS Y PRACTICANTES"

 El postulante deberá llenar LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos



PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE OROUESTANDO EBE

mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.

- El postulante deberá presentar su expediente en <u>MESA DE PARTES DE LA UGEL</u> <u>04, AVENIDA CARABAYLLO 561- URB. SANTA ISOLINA - COMAS</u>, en el día y hora establecida en el cronograma.
- 4. El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE contado los</u> formatos con FIRMA MANUSCRITA, caso contrario será motivo de <u>DESCALIFICACIÓN</u>.
 - **5.** El expediente que ingrese el postulante deberá estar foliado y ordenado cronológicamente según la Ficha del/la Postulante.
 - **6.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrárealizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe
 - 7. Para la evaluación de expedientes, se contabilizará la experiencia laboral a partir de la fecha de egreso de la formación académica requerida en el perfil del puesto. En caso de no presentar la constancia de egreso, se contabilizará desde el diploma del grado bachiller o a falta de este, desde el título profesional. Solo para los casos en que se requiera en la formación académica: secundaria o estudiante técnico o estudiante universitario, se contabilizará toda experiencia laboral sustentada con documento.
 - 8. En el caso de las <u>prácticas pre profesionales</u> o <u>prácticas profesionales</u>, se contabilizarán como experiencia laboral aquellas con una duración <u>mínima de 3 meses</u> realizadas dentro de los <u>2 años anteriores o posteriores</u>, según sea el caso, a la fecha de egreso. Como en el párrafo anterior, a falta de la constancia de egreso se tomará como punto de referencia, para el horizonte de los 2 años, el bachiller o el título.
- 9. Los <u>cursos y/o estudios de especialización</u> solicitados deben tener una <u>antigüedad no mayor a cinco (05) años</u>, indicando horas cursadas, de no indicarlo debe acreditar con un documento complementario de la entidad emisora. Los programas de especialización y/o diplomados deben ser por no menos de 90 horas (los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.
- 10. El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 11. Para la <u>etapa de entrevista</u>, se llevará a cabo en Av. El Maestro Peruano 415 alt. Km.8.5 Av. Túpac Amaru Comas (SEDE DE DIRECCION DE LA UGEL 04). Se

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

publicará en la etapa de resultado preliminar (resultado de evaluación curricular) el listado de postulante apto y hora.

- 12. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad(DNI) el día de la entrevista presencial con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- 13. El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- 14. Para la suscripción del contrato el ganador deberá acercarse a la Av. Carabayllo N° 561 Urb. Santa Isolina-Comas (SEDE NUEVA DE LA UGEL 04) para la firma en el equipo de reclutamiento y selección.
- 15. Para la suscripción del contrato se debe contar con número de **RUC activo**, caso contrario, tiene **5 días hábiles** para realizar el trámite correspondiente y proceder con la suscripción del contrato.
- 16. De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador delproceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

Nota importante:

- Para los procesos donde se requiera Cursos y/o Estudios de Especialización, estos **no deben ser mayor a cinco años de antigüedad**.
- El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@ugel04.gob.pe

2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimode puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo.El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados comoaccesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar					
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Puntaje Obtenido	Condición Obtenida	Motivo de descalificación	

II. RESULTADO FINAL

Resultado Final						
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Condición

NOTA:

2.6 Bonificaciones

2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que hayaparticipado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la EntrevistaFinal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas quehayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y

^{*}Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://38.187.4.52/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria al cual postula.

^{**}Se puede ingresar a la página web desde la página general de convocatorias seleccionando el enlace de "CAS Y PRACTICANTES"

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS Nº 092 -2025-UGEL04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE OROUESTANDO EBE

que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total +

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL =25% del Puntaje Total

2.6.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

 Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguientecuadro:

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE

ORQUESTANDO EBE

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo quedeberá estar vigente.

2.6.4 Bonificación a jóvenes técnicos y profesionales de hasta 29 años Conforme a la Ley N° 31533 y su Reglamento, los jóvenes técnicos y profesionales con edad máxima de 29 años que participen en un concurso público de méritos tienen derecho a bonificación en la entrevista personal.

Bonificación al joven técnico y profesional de máximo 29 años = 10% del Puntaje en la Entrevista Personal

Adicionalmente, se le asignará una bonificación según los años de experiencia en el sector público.

Un (01) año de experiencia en el sector público = 1% del Puntaje Total

Dos (02) años de experiencia en el sector público = 2% del Puntaje Total

Acorde a norma dichas bonificaciones se otorgan a los bachilleres y titulados que acrediten su edad (**PRESENTAR DNI**).

2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluacionespor parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.



PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE OROUESTANDO EBE

La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, va que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derecho a la intimidad del/ lapostulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".

2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducirel Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunaldel Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recursoformulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro delos quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DELPROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 092 -2025-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) EDUCADOR(A) MUSICAL ESPECIALIZADO DE ORQUESTANDO EBE

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtienepuntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que searesponsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al iniciodel proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

2.10 PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Previo a la firma del contrato, el postulante ganador deberá traer los documentos originales a fin de fedatear las copias presentadas en su expediente de postulación.

Esto deberá realizarse dentro de los cinco (05) días hábiles para la suscripción de contrato. Caso contrario, se procederá a llamar al accesitario.